

ACUERDO N° 359

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017 y el Acuerdo No.354 del 28 de junio de 2017.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 348 del 21 de marzo de 2017, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2017, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 350 del 25 de abril de 2017 y 352 del 28 de junio de 2017, y el Traslado Interno 002 de 2017 del 29 de junio de 2017.

Que la mayor ejecución observada en el rubro cesiones de estabilización correspondió a un incremento en la participación de las exportaciones y un incremento en el margen de estabilización por mayores aranceles.

ACUERDO N°. 359

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 2

Que la mayor ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones correspondió a un mayor recaudo de cartera frente al presupuestado, mientras que el incremento registrado en los rendimientos financieros obedeció al incremento en las inversiones realizadas.

Que con respecto a los ingresos, se presenta una recuperación de gastos, debido a reintegros por incumplimientos en la sustentación de solicitudes de compensación en operaciones realizadas por un contribuyente en los meses de enero y diciembre de 2016.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de cuota de control fiscal, honorarios, sistematización, impresos y publicaciones, seguros, impuestos y gastos legales, gastos de viaje y reuniones y talleres de difusión. El rubro de la cuota de control fiscal presenta una sub ejecución debido a que durante el trimestre no se recibió la Resolución de la Contraloría liquidando dicha cuota. El rubro sistematización tuvo una baja ejecución en el segundo trimestre, debido a que se realizó solamente parte del cobro del contrato de arrendamiento mediante la modalidad de uso de software con Fedepalma, ya que se encuentra en reformulación el cobro del sistema SIFF, atendiendo las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo. Para el rubro de honorarios, la menor ejecución del periodo corresponde principalmente al aplazamiento de las actividades de auditoría a través de medidores de control sobre fluidos en las plantas extractoras y sistemas de los contribuyentes, las cuales fueron reprogramadas para los siguientes trimestres, una vez se haya culminado una primera ronda de las auditorías a las plantas extractoras. Con respecto a los honorarios de Auditoría en campo, su ejecución depende de la reubicación del auditor de la Zona Norte y Central. En caso de ser necesario, se contratarán servicios externos de verificación.

Que la sub ejecución en el rubro de impresos y publicaciones obedece al menor costo en la adquisición de información, seguimiento precios, indicadores y reportes internacionales y coyuntura mundial, frente a lo presupuestado.

Que en el rubro de gastos de viaje la menor ejecución responde a la optimización de los procedimientos de auditoría en las visitas y a que algunos desplazamientos programados por la Auditoría Interna se postergaron para el tercer trimestre.

ACUERDO N°. 359

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 3

Que en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la sub ejecución obedece a que no se realizaron durante el primer semestre talleres de difusión, los cuales se tiene previsto realizar en el segundo semestre, una vez definido el nuevo sistema de fletes. En el caso de los rubros de seguros, impuestos y gastos legales y comisiones y gastos bancarios, aseo y vigilancia y servicios públicos, la diferencia en el egreso corresponde a los servicios demandados realmente durante el trimestre frente a lo presupuestado.

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece a un recaudo inferior al presupuestado.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de cuatro mil ciento veintiún millones, novecientos cuarenta y seis mil setecientos veintisiete pesos moneda corriente (\$4.121.946.727) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud II trim AC 348	Ajuste AC 350	Ajuste AC 352	Traslado Interno 002	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores							
Cesiones de estabilización	33.534.123.526	0	21.855.558.474	0	55.389.682.000	58.708.825.326	3.319.143.326
Intereses de mora y sanciones	595.588.333	0	0	0	595.588.333	1.330.363.185	734.794.852
Rendimientos financieros	211.972.237	0	0	0	211.972.237	274.885.343	62.893.108
Recuperación de gastos	0	0	0	0	0	5.115.442	5.115.442
TOTAL INGRESOS	34.341.664.096	0	21.855.558.474	0	56.197.222.570	60.319.169.296	4.121.946.727

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de nueve mil quinientos setenta y seis millones, treinta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos moneda corriente

ACUERDO N°. 359

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 4

(\$9.576.039.490) en los rubros de ingresos y el valor de once mil novecientos veinticuatro millones, sesenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos moneda corriente (\$11.924.068.924) en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud II trim AC 348	Ajuste AC 350	Ajuste AC 352	Traslado interno 002	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	14.945.338.011	15.060.000.000	-20.429.298.520	0	9.576.039.490	0	9.576.039.490
TOTAL INGRESOS	14.945.338.011	15.060.000.000	-20.429.298.520	0	9.576.039.490	0	9.576.039.490
EGRESOS							
Servicios personales	280.962.765	0	0		275.521.371	57.065.211	218.466.160
Intereses sobre cesantías	962.765	0	0	0	962.765	685.407	277.358
Honorarios	280.000.000	0	0	-5.441.394	274.558.606	56.369.804	218.188.802
Gastos generales	807.259.871	60.000.000	0		867.259.871	212.485.100	654.774.771
Impresos y publicaciones	32.225.000	0	0	0	32.225.000	13.066.872	19.158.128
Materiales y suministros	2.498.162	0	0	64.003	2.562.165	2.562.165	0
Transportes, fletes y acarreos	4.120.767	0	0	0	4.120.767	3.344.470	776.297
Capacitación	1.250.000	0	0	0	1.250.000	476.000	774.000
Seguros, impuestos y gastos legales	70.702.217	60.000.000	0	-27.201.736	103.440.481	81.458.548	21.981.933
Comisiones y gastos bancarios	1.873.622	0	0	0	1.873.622	1.054.788	818.834
Viáticos y gastos de viaje	33.100.000	0	0	0	33.100.000	16.825.143	16.274.857
Alquiler de maquinaria y equipo	19.093.206	0	0	2.462.189	21.555.395	21.555.395	0
Asso vigilancia y servicios públicos	941.670	0	0	0	941.670	638.013	303.657
Arrendos	22.468.923	0	0	22.496.054	44.964.977	44.964.977	0
Sistematización	159.206.672	0	0	0	159.206.672	21.476.350	147.730.322
Cuota de control fiscal	326.790.378	0	0	0	326.790.378	0	326.790.378
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365	0	0	0	116.414.365	0	116.414.365
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000	0	0	0	3.750.000	0	3.750.000
Comité Directivo	2.822.889	0	0	2.239.490	5.062.379	5.062.379	0
Sub total gastos personales y generales	1.088.222.636	60.000.000	0		1.142.781.242	289.540.311	873.240.931
Contraprestación por administración	1.676.706.176	0	1.426.259.954	0	3.102.966.130	2.999.145.462	103.820.668
Inversión							
Compensaciones de estabilización	46.286.031.167	15.000.000.000	0	0	61.286.031.167	50.339.023.842	10.947.007.325
Inversión	46.286.031.167	15.000.000.000	0		61.286.031.167	50.339.023.842	10.947.007.325
TOTAL EGRESOS	49.050.959.979	15.060.000.000	1.426.259.954		65.531.778.539	63.607.709.615	11.924.068.924

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO N°. 359

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Solicitud II trim AC 348	Ajuste AC 350	Ajuste AC 352	Traslado Interno 002	Solicitud II trim ajustada	Ejecución II trimestre	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	14.945.338.011	15.060.000.000	-20.429.298.520		9.576.039.490	0	9.576.039.490
Cesiones de estabilización	33.534.123.526		21.855.558.474		55.389.682.000	58.708.825.326	3.319.143.326
Intereses de mora y sanciones	595.568.333				595.568.333	1.330.383.185	734.794.852
Rendimientos financieros	211.972.237				211.972.237	274.865.343	-62.893.106
Recuperación de gastos					0	5.115.442	5.115.442
TOTAL INGRESOS	49.287.002.107	15.060.000.000	1.426.259.953	0	65.773.262.060	60.319.169.296	5.454.092.764
EGRESOS							
Servicios personales	517.004.892	0	0	0	517.004.892	298.538.732	218.466.160
Sueldos	168.456.970			3.839.274	172.328.244	172.328.244	0
Vacaciones	7.020.375			480.482	7.500.837	7.500.837	0
Prima legal	8.023.045			33.265	8.056.310	8.056.310	0
Cesantías	8.023.045			180.196	8.203.241	8.203.241	0
Intereses sobre cesantías	962.705			0	962.785	685.407	277.358
Seguros y/o fondos privados	31.272.420			782.209	32.054.629	32.054.629	0
Aportes cajas de compensación	5.873.010			55.470	5.928.480	5.928.480	0
Aportes ICBF y SENA	7.341.262			70.518	7.411.780	7.411.780	0
Honorarios	280.000.000			-5.441.394	274.558.606	56.369.804	218.188.802
Gastos generales	807.259.871	60.000.000	0	0	867.259.871	212.486.100	654.774.771
Impresos y publicaciones	32.225.000				32.225.000	13.066.872	19.158.128
Materiales y suministros	2.498.162			64.003	2.562.165	2.562.165	0
Transportes, fletes y acarreos	4.120.767				4.120.767	3.344.470	776.297
Capacitación	1.250.000				1.250.000	476.000	774.000
Seguros, impuestos y gastos legales	70.702.217	60.000.000		-27.261.736	103.440.481	81.458.548	21.981.933
Comisiones y gastos bancarios	1.873.622				1.873.622	1.054.788	818.834
Viáticos y gastos de viaje	33.100.000				33.100.000	16.825.143	16.274.857
Alquiler de maquinaria y equipo	19.093.206			2.462.189	21.555.395	21.555.395	0
Aseo, vigilancia y servicios públicos	941.670				941.670	638.013	303.657
Arrendos	22.488.923			22.496.054	44.984.977	44.984.977	0
Sistematización	169.208.672				169.208.672	21.476.350	147.732.322
Cuota de control fiscal	326.790.378				326.790.378	0	326.790.378
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	116.414.365				116.414.365	0	116.414.365
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000				3.750.000	0	3.750.000
Comité Directivo	2.822.899			2.238.490	5.062.379	5.062.379	0
Sub total gastos personales y generales	1.324.264.763	60.000.000	0	0	1.384.264.763	511.023.832	873.240.931
Contraprestación por administración	1.676.706.176		1.426.259.954		3.102.966.130	2.999.145.462	103.820.668
Inversión							
Compensaciones de estabilización	46.286.031.167	15.000.000.000			61.286.031.167	50.339.023.842	10.947.007.325
TOTAL EGRESOS	49.287.002.106	15.060.000.000	1.426.259.954	0	65.773.262.060	63.849.193.136	11.924.068.824

**FEDERALMA
SECRETARÍA
GENERAL**